

## PROYECTO DE ACTIVIDAD DE FORMACIÓN COMÚN

<b>Denominación</b>	<b>PROMOVIENDO PROYECTOS STEAM</b>
<b>Descripción</b>	<p>Se plantea esta actividad de formación común con el objetivo de que los centros escolares puedan desarrollar iniciativas relacionadas con competencias STEAM (Ciencias, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas).</p> <p>El enfoque STEAM es una metodología fundamental para trabajar de manera interdisciplinar, impulsar el cambio metodológico y fomentar vocaciones científicas en los alumnos y las alumnas desde edades tempranas.</p> <p>Dentro de la preparación para la vida de nuestro alumnado el enfoque STEAM se formula como una necesidad para abordar los retos profesionales del mundo en el que vivimos.</p>
<b>Dirigido a</b>	Equipos docentes en centros educativos pertenecientes a la Consejería de Educación y Cultura de educación primaria y educación secundaria.
<b>Número máximo de grupos de trabajo</b>	16 grupos de trabajo a nivel regional
<b>Criterios de selección</b>	<p>Equipos docentes de carácter interdisciplinar que quieran iniciarse en el desarrollo de proyectos STEAM en su centro educativo.</p> <p>Equipos docentes de centros que tengan mayor número de profesorado implicado.</p>
<b>Compromisos de las personas participantes</b>	<p>Las personas que forman parte de los grupos de trabajo se comprometen a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Asistir a las sesiones presenciales comunes.</li> <li>Realizar y entregar en los plazos establecidos las tareas propuestas.</li> </ul>
<b>Plazo y procedimiento de solicitud</b>	El establecido en la Resolución de 31 de julio de 2018 (BOPA 3-9-2018) por la que se aprueba la convocatoria de actividades de formación del profesorado e innovación educativa en centros docentes para el curso 2018-2019.
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el desarrollo de proyectos de trabajo en los centros escolares que impulsen las competencias STEAM</li> <li>• Fomentar la cultura científica y tecnológica de nuestros alumnos y nuestras alumnas.</li> <li>• Ensayar distintas estrategias y enfoques metodológicos: ABP, dinámicas cooperativas, investigación guiada...</li> <li>• Generar espacios comunes para tocar y experimentar.</li> <li>• Potenciar el trabajo en equipo</li> </ul>

<b>Contenidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Características de un proyecto STEAM</li> <li>• Incorporación de la metodología del trabajo por proyectos a las disciplinas STEAM.</li> <li>• Espacios para tocar y experimentar: rincones de ciencia</li> <li>• Utilidades en educación basadas en la programación y la robótica</li> <li>• Presentación de experiencias realizadas a lo largo de la actividad.</li> </ul>
-------------------	--

<b>Metodología y dinámica de trabajo</b>	<p>El itinerario formativo contendrá cinco sesiones de trabajo de formación común (pendiente de determinar fechas), tuteladas y coordinadas por personas expertas en la materia en horario de 17:00 a 20:00 horas distribuidas a lo largo del curso.</p> <p>Además, los grupos de trabajo realizarán sesiones de trabajo en el centro docente con una duración mínima de 10 horas en total, distribuidas en los períodos intermedios entre sesiones de formación común.</p>
<b>Tutores y tutoras</b>	Asesorías responsables de los diferentes CPR y ponentes expertos.
<b>Productos y/o materiales que se elaborarán y/o se experimentarán en el aula</b>	El material elaborado será el resultado de las tareas propuestas en cada sesión presencial común, de la experimentación en el aula y de su posterior evaluación.
<b>Procedimientos de difusión de productos o materiales elaborados</b>	<p>Puesta en común de las experiencias realizadas por cada grupo de trabajo.</p> <p>Difusión de las experiencias en la página web de los CPRs.</p>
<b>Procedimiento de evaluación, tanto del desarrollo de la actividad como del impacto en el centro docente</b>	Memoria del grupo de trabajo de acuerdo con lo establecido, con carácter general, en la Resolución de 31 de julio de 2018 (BOPA 3-9-2018) por la que se aprueba la convocatoria de actividades de formación del profesorado e innovación educativa en centros docentes para el curso 2018/2019.
<b>Certificación de la actividad</b>	<p>Se procederá a la certificación de las personas asistentes siempre que no superen el 15% de ausencias del total de la actividad (tiempo de sesiones comunes más tiempo de sesiones de trabajo en el centro docente).</p> <p>El control de asistencia en las sesiones comunes las realizará la asesoría de referencia del itinerario en el CPR correspondiente y trasladará la información a las coordinaciones de los grupos de trabajo.</p> <p>El control de asistencia en las sesiones en el centro docente las realizará la persona responsable de la coordinación de cada grupo de trabajo.</p>



